



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME POR EL “EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL INTERNO  
APLICABLE AL PROCESO DE FACTURACIÓN, PAGO Y SALIDA DE  
MERCADERÍA DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS, VERIFICANDO  
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022.**

Salvador, 14 de abril de 2023.

**REF. UAI-INF- 002/2023**

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

**CEPA** **RECIBIDO**  
PRESIDENCIA

Nombre: Alfonso

Fecha: 12/10/23

Hora: 11:45 M

## ÍNDICE

CONCEPTO	PÁGINA
I. OBJETIVOS DEL EXAMEN. ....	3
II. ALCANCE .....	4
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	4
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN. ....	5
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES. ....	6
VI. CONCLUSIÓN. ....	6
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO. ....	7

**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

San salvador, 14 de abril de 2023.

**REF. UAI-INF-002/2023**

**Lic. Federico Gerardo Anliker López,  
Presidente Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma,  
Presente.**

El presente informe contiene los resultados del **“Examen Especial al control interno aplicable al proceso de facturación, pago y salida de mercadería de las instalaciones portuarias, verificando cumplimiento de normativa en el Puerto de Acajutla”**, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2022. Esta evaluación fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al año 2022; según auto de designación referencia **UAI-AUTO-001-2023**, de fecha 03 de enero de 2023, y en cumplimiento a los artículos 30, 31 y 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

La ejecución del mismo conllevó la aplicación de técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna y Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, ambos emitidos por la Corte de Cuentas de la República y en el Manual de Auditoría Interna de la CEPA, asimismo, de conformidad a la normativa legal y técnica específica aplicable a al proceso, verificando su cumplimiento.

## **I. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Verificar que los ingresos reportados provenientes de servicios prestados a los distintos clientes del Puerto de Acajutla, se encuentran de bien sustentados, debidamente reportados y con su correspondiente facturación según corresponda en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a) Recopilar y analizar información para obtener conocimiento y comprensión sobre el proceso de facturación y control interno en el Puerto de Acajutla, durante el período auditado.

- b) Identificar dentro del examen, casos especiales que requieran una atención particular, a fin de validar el control interno existente en los procesos de facturación efectuados.
- c) Realizar estudio y evaluación del Sistema de Control Interno del proceso de facturación que se solicita desde las distintas unidades prestadoras de servicios en el Puerto de Acajutla, y que se centralizan finalmente en la sección de Facturación.
- d) Validar la facturación respectiva de los servicios prestados por el Puerto de Acajutla y que se reporta desde las distintas unidades que intervienen en el proceso de recepción, transferencia, almacenaje y despacho de las mercancías en el recinto portuario.

## **II. ALCANCE**

El examen incluye la verificación de los ingresos generados en concepto de servicios prestados en la recepción, custodia, almacenaje y despacho de mercaderías dentro de las instalaciones portuarias, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Manual de Auditoría Interna de la CEPA, verificando el cumplimiento de Leyes, Decretos, Manuales, Reglamentos y otras disposiciones legales en lo aplicable.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

Los principales procedimientos desarrollados en este examen, se detallan a continuación:

- a) Se solicitó a las Secciones: Equipos y Servicios, Buques y Muelles y de Patios y Contenedores, la información relativa a los servicios prestados en la atención de las distintas operaciones del periodo auditado y que debieron ser facturados en el Puerto de Acajutla al momento de la realización del examen
- b) Se efectuó evaluación del control interno, determinando un efectivo cumplimiento, relacionado con los procesos de facturación, contenidos en el manual de procedimientos de la sección facturación del Puerto de Acajutla.
- c) Se solicitó detalle de movimientos registrados en el SADFI que contenían transacciones facturadas relacionadas a con las distintas prestaciones de servicios portuarios y que se realizaron dentro del plazo examinado.

- d) Se elaboró un comparativo de los mandamientos de pago emitidos por las unidades prestadoras de servicios vs. los ingresos facturados según las transacciones registradas en el módulo de facturación del sistema SADFI, lo anterior a fin de validar trazabilidad en el proceso.
- e) Se verificó que los formularios utilizados en la sección de facturación, cumplieran con las obligaciones formales para efectos fiscales, según las disposiciones contenidas en el Código Tributario.

#### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Resumen de tipos de buques atendidos del 01 de enero al 31 de marzo 2022:

Tipo de Buque Atendido	Cantidad
BULKCARRIER	39
CARGA GENERAL (MULTIPROPOSITO)	15
CARRERO	16
CEREALES (BULKCARRIER)	1
CONTAINERO	63
GUARDACOSTA	2
HIERRERO (BULKCARRIER)	7
HIERRERO(MULTIPROPOSITO)	3
TANQUERO	56
<b>Total general</b>	<b>202</b>

Detalle de Tipos de Servicios registrados en el módulo de Facturación durante el periodo examinado:

Tipo de Servicio	Monto Facturado
ALMACENAJE DE EXPORTACION	\$ 70,060.36
ALMACENAJE DE IMPORTACION	\$ 387,887.24
APOYO LOGISTICO	\$ 18,205.34
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	\$ 36,888.77
ARRENDAMINETO DE LOCAL	\$ 26,258.81
CONTENEDORES ENTREGADOS Y RECIBIDOS VACIOS	\$ 765,748.03
EROGACIONES	\$ 424.97
ESTIBA Y DESESTIBA DE GRANEL	\$ 2860,118.69
MANEJO DE CARGA GRANEL SOLIDA	\$ 1127,775.01
MANEJO DE EXPORTACION CARGA GENERAL Y CONTENEDORES	\$ 263,748.68
MANEJO DE EXPORTACION CARGA LIQUIDA	\$ 260,021.39
MANEJO DE IMPORTACION CARGA GENERAL Y CONTENEDORES	\$ 2882,302.38
MANEJO DE IMPORTACION CARGA LIQUIDA	\$ 103,752.65
SERVICIO A BUQUES NO MERCANTES	\$ 119,280.00
SERVICIO A LA CARGA	\$ 27,362.26

SERVICIO A LA NAVE LIQUIDA	\$ 128,703.90
SERVICIO A NAVES AMARRE EN BOYAS	\$ 568,166.05
SERVICIO A NAVES CARGA GENERAL Y CONTENEDORES	\$ 5192,963.84
SERVICIO A NAVES CARGA GRANEL SOLIDO	\$ 399,108.40
SERVICIO VARIOS DARSENA	\$ 4,526.90
SERVICIOS VARIOS	\$ 88,169.24
SERVIDUMBRE	\$ 53,098.84
TRANSFERENCIA DE EXPORTACION	\$ 388,022.63
TRANSFERENCIA DE IMPORTACION	\$ 401,125.00
VACIADO Y LLENADO DE CONTENEDORES	\$ 22,977.09
OTROS SERVICIOS	\$ 591,583.20
<b>Total general</b>	<b>\$ 16788,279.67</b>

Después, de haber efectuado los procedimientos correspondientes, para cumplir con los objetivos planteados, en el **Examen Especial al control interno aplicable al proceso de facturación, pago y salida de mercadería de las instalaciones portuarias, verificando cumplimiento de normativa en el Puerto de Acajutla**, se comprobó que se ha cumplido razonablemente, con la aplicación del control interno en las actividades relacionadas al proceso de facturación, pago y salida de mercadería de las instalaciones portuarias, según se establece en el Manual de Procedimientos de la sección de facturación del Puerto de Acajutla (MPDASFPA001/2017)

#### V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.

En este examen no se incluye seguimiento a recomendaciones en proceso de cumplimiento, ya que la Unidad de Auditoría Interna, incluyó dentro de su Plan de Trabajo 2023, un examen especial denominado “Seguimiento a recomendaciones en proceso, establecidas por Corte de Cuentas, Auditoría Interna y Auditoría Externa”, en el cual se verificará el cumplimiento de todas las recomendaciones de exámenes ejecutados, incluyendo las relacionadas al proceso de facturación, si hubieren.

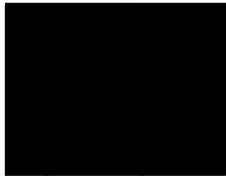
#### VI. CONCLUSIÓN.

De acuerdo a los resultados obtenidos del **“Examen Especial al control interno aplicable al proceso de facturación, pago y salida de mercadería de las instalaciones portuarias, verificando cumplimiento de normativa en el Puerto de Acajutla”**, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, consideramos que tenemos base suficiente y adecuada para **concluir**, que se ha cumplido con las regulaciones establecidas en normativa que rige el proceso examinado, consecuentemente, **no se determinaron condiciones que constituyan hallazgos a reportar.**

## VII. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial al control interno aplicable al proceso de facturación, pago y salida de mercadería de las instalaciones portuarias, verificando cumplimiento de normativa en el Puerto de Acajutla**, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y de la Corte de Cuentas de la República, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**



**Lic. Tito Ramírez Escobar,**  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.**

